



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 251 - 2011

Lima, 15 SEP. 2011.

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N° 111-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 14.09.2011 e Informe N° 006 -2011/SERPAR-LIMA/CA/OCI/MML de fecha 08.09.2011;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración lo evaluado y recomendado por el Organo de Control Institucional según Conclusión N° 3.1 y Recomendación 4.2 a fin de adoptar las medidas correctivas en los trabajos efectuados en el Parque Zonal Sinchi Roca -Instalación de Portón de Fierro a la altura del cerco perimétrico que da a la Av. Los Incas-; recomendándose la conformación de una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para que dictamine si amerita o no la apertura de Proceso Administrativo en función al nivel del servidor que pudiese estar comprendido en la presente incidencia administrativa;

De conformidad con el inciso d) del Art. 28°, inciso f), Art. 25° del Decreto Legislativo N° 276 y concordado con el Art. 150° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para que merite la responsabilidad administrativa del o los Funcionarios implicados en las observaciones descritas en la parte considerativa, la cual estará integrada por:

- Arq. **MARIA TERESA BENITES LEFAURE**
Sub-Gerente de Patrimonio Inmobiliario, quién la Presidirá
- Arq. **ELENA MOLINA CERPA**
Directora Oficina de Proyectos y Supervisión de Obras, en calidad de Miembro
- Sr. **FIDEL GARCIA DURANTE**
Sub-Gerente de Personal, en calidad de Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir lo actuado sobre el presente caso a la Comisión conformada por el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA